

# EL CONVENCIONAL

PERIÓDICO SIN RUMBO CONOCIDO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

*Bauló, 7, Entresuelo*

HORAS DE DESPACHO

De 11 á 1 tarde y de 1 á 4 madrugada

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre . . . . .	1' 00 Ptas.
Número suelto . . . . .	0' 5 »
Idem atrasado . . . . .	0' 10 »

## LO DEL DÍA

# UNA DENUNCIA GRAVE

Decíamos en nuestro número anterior, que era grave la denuncia formulada ante la Excelentísima Audiencia por D.<sup>a</sup> Magdalena Sastre. ¿Qué diremos hoy y que dirán cuantos se enteren del interesante contenido de tan célebre documento?

Lo sucedido en el asunto *Sastre-Quetglas* traspasa los límites de creible, es uno de esos casos inauditos que causan admiración y espanto al considerar puedan haberse impunemente desarrollado en un país que se precia de civilizado.

Solo á duras penas y á costa de grandísimos esfuerzos, podemos dejar de estampar aquí los durísimos comentarios que pugnan por salir de los puntos de nuestra pluma.

En los anales de la historia de Mallorca quedará grabado con caracteres imborrables, para escarnio de la generación actual, el escandaloso hecho de que nos venimos ocupando, tal ha sido el cúmulo de violencias y atropellos que se han cometido á la sombra de procedimientos legales.

Venturosamente para todos, va acercándose rápidamente el momento de las francas explicaciones, predecesoras de esa liquidación general, á la que tanto temen, y ante la que tiemblan de espanto los que envueltos en lodo y basura acudirán á rendir cuenta de su conducta pasada.

Poco ó nada nos importa ser solos desde el modesto puesto que en la prensa palmesana ocupamos, para emprender la defensa de una causa

justa, justísima á cual más y en la que pese á quien pese tarde ó temprano acabará por hacerse la luz que á todo trance quiere evitarse.

Para que nuestros lectores puedan formar juicio exacto, para que no se nos crea apasionados en nuestras razonables apreciaciones, damos á continuación una copia literal de la queja formulada por D.<sup>a</sup> Magdalena Sastre y su hija D.<sup>a</sup> Sebastiana Jaume.

Dice así:

### Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia

Señor: Para que no se diga que las personas desvalidas no encuentran apoyo en la justicia, acudo á la Sala refiriendo de lo que soy víctima: Yo, Magdalena Sastre, arrendé el prédio «Son Vidal» de «Can Mojer» en 8 de Septiembre de 1890 á Damian Coll Salvá y por falta de pago lo deshaucí, lo cual conseguí por sentencia del Juzgado de esta Ciudad.

Al salir de la finca el citado Coll me robó los granos, animales, paja y enseres, por lo que se siguió causa y fué condenado á Cárcel y al abono de perjuicios, y esta es la hora que después de tantos años he de cobrar todavía.

¿Quién tiene la culpa de eso? yo la he de echar á mi procurador D. Jaime Quetglas.

Para cobrar las costas del deshaucio se embargaron al citado Coll bienes que por no ser suyos originaron tercerías que ganó el procurador D. Gabriel Ramis, y después de pagar á dicho procurador Sr. Ramis las costas, quedó un pico de 13 pesetas que no cobró por no tener vuelta de un billete de á cien y á los pocos días



se me embargó la finca de «Son Vidal» que vale más de 30.000 duros y pertenece á mi hija Sebastiana Jaume, menor de edad en aquel entonces y no solo se embargó la finca sino también las rentas que daban unos 600 duros al año; embargó la casa calle de Oriente número 27 de Lluchmayor, que me fué vendida, habiendo el citado procurador Ramis cobrado aquellas rentas y habiendo quedado yo desde entonces en la más completa miseria.

¿A quién echar la culpa de estos atropellos? á los procuradores D. Jaime Quetglas y D. Gabriel Ramis.

Debo advertir que mi procurador D. Jaime Quetglas encargado de mis pleitos me pidió 4.000 pesetas de fondos, y por no habérselos entregado me embargó á más de la finca «Son Vidal» de «Can Mojer» todas las rentas de ésta; un crédito hipotecario contra Isabel Sastre de 200 duros; una pieza de tierra «Ne Fullana» y «Pago Viñet» que vale 800 duros; una casa calle del Convento número 85 que vale 2000 duros; una casa cochera calle de Barceló número 12 que vale 500 duros; otra pieza de tierra «Ne Galdent» que vale 1.600 duros; otra pieza «Ne Cirerola» que vale unos 2000 duros; y dos legítimas de 700 duros cada una.

Este mismo que me tiene embargado todo lo mio y el predio «Son Vidal» de mi hija ha presentado ahora declaración jurada por valor de 3000 pesetas y dice que no ha de parar hasta que me lo venda todo; debiendo advertir, señor, que le tengo entregado al procurador Quetglas mayor cantidad que la que me reclama, pues una vez le entregué 2500 pesetas, otra 2000 y otra 1000, cuyos recibos entregué para pasar la cuenta definitiva á mi abogado D. Miguel A. Riera y como éste no ha querido devolverme los documentos se le sigue causa por este motivo.

Resulta, pues, que el procurador Quetglas tiene cobrado mas de lo debido, y el pretender cobrar dos veces una misma cantidad, es una estafa.

Todo esto es grave Exmo. Sr., pero lo es más cuando sepa V. E. que los procuradores no quieren ir contra sus compañeros y todos se niegan á defenderme como puede ver V. E. en los autos, pues hace cosa de un año que estoy sin representación por que los procuradores renuncian por amistad y esto es una burla á esta desgraciada, y el Sr. Juez que no pone remedio á este mal y dejando á mi parte sin representación dá lugar á que el procurador Quetglas consiga su objeto que es venderme toda mi hacienda.

Resulta señor, que el procurador D. Gabriel Ramis por 13 pesetas me tiene embargado todo cuanto poseo que vale muchos miles de duros y esto no puede tolerarlo V. E.

Resulta, señor, que mi procurador D. Jaime Quetglas que tiene cobrado con exceso todos sus derechos me ha embargado también fincas que valen muchos miles de duros y esto debe tener su castigo en el Código Penal.

Resulta, señor, que por el Cuerpo de procuradores ninguno quiere defenderme y la Ley previene que todos tengan su representación en los autos y por este acuerdo yo no puedo salir perjudicada y será nulo cuanto se haga sin que yo pueda defenderme.

Esta es la historia, sin contar muchas peripecias que no refiero á la Sala para que tome pronto las medidas enérgicas que el caso requiere. Palma 5 Agosto de 1898.—Magdalena Sastre.

Además yo Sebastiana Jaume y Sastre hija de Magdalena Sastre, debo decir á la Sala de Gobierno, que la finca «Son Vidal» de «Can Mójer» es de mi exclusiva pertenencia, que ha sido embargada sin estar afecta á ninguna responsabilidad, y que si el procurador Quetglas ha tomado mi nombre y mi representación cometió una falsedad porque yo no he salido de la menor edad hasta hace unos cinco ó seis meses, y ni antes ni ahora le he encomendado la defensa de ningún derecho mio que no he tenido que defender, pues el haberse embargado la citada finca de «Son Vidal» ó «Can Mojer» es una usurpación de que habrá de responder el procurador Quetglas á quien le pido daños, y perjuicios. Favor y justicia que esperan recibir estas dos víctimas, las que piden que Dios le conceda muchos años de vida.—Sebastiana Jaume.»

La Sala de Gobierno parece ser que acordó oír al Ministerio Fiscal representado por hallarse en vacaciones, por el Teniente Fiscal D. Augusto Corral, el cual parece ser que con criterio nunca bastante alabado, dictaminó en sentido de que debían tomarse medidas enérgicas contra los procuradores aludidos D. Jaime Quetglas y D. Gabriel Ramis, originando su dictámen la oportuna formación de causa y la formación de expediente á fin de impedir que los procuradores faltando á su deber, dejaran sin representación á las citadas Sras. Sastre y Jaume.

Nos encontramos, pues, enfrente de una nueva cuestión, esta es la de que varios de los procuradores de Palma, atendiendo á los deberes de un mal entendido compañerismo, creen humano, creen justo, creen legal, dejar sin defensa á dos infelices mujeres víctimas sacrificadas cual mansos borregos.

El fin que se proponen los procuradores de Palma, salvo raras y honrables excepciones, es de sobra conocido; una de esas puerilidades tan burdas y faltas de ingenio que lejos de causar indignación, solo merecen lástima y conmiseración para sus autores. ¿Qué creerán haber conseguido los antes aludidos procuradores con presentar la dimisión de un cargo que por turno ó de oficio á uno tras otro se les ha venido confiando? Para bien de los de su clase en general, todos, absolutamente todos los procuradores de Palma se hallaban en el sacrosanto deber de procurar por cuantos medios estaban á su alcance, se ventilara cuanto antes el asunto que hoy se está dilucidando ante los tribunales de justicia, para en su día poder obrar en consecuencia y expulsar de entre ellos, si preciso fuere, ó con su desatentada conducta á ello se



hubieran hecho acreedores, á los que tan poco escrupulosos parecen haber sido en el cumplimiento de su cargo.

Demos por terminado el presente artículo y dejemos para otro día continuar publicando acerca de este ruidoso asunto, datos y antecedentes interesantes á cual más.

---

## JUSTO APLAUSO

---

Se lo tributa el pueblo palmesano, sin distinción de colores ni matices políticos, al gobernador interino D. Alejandro Rosselló, por haber ordenado cerrar sus puertas á las doce de la noche los establecimientos públicos, así cafés como casas de mancebía.

Bien, muy bien Sr. Rosselló; hora era ya de que alguien sin atender al espíritu de bandería, que tan perjudicial resultó siempre para los intereses del público, hiciera algo provechoso, desvelándose en el cumplimiento de un deber que tan olvidado tuvieron cuantos desde hace algún tiempo han venido sentándose en el gobierno civil.

Y ya que acerca del particular venimos hablando, ¿no sería oportuno recordar al Sr. Delegado de Hacienda, hoy caldeado por las provechosas brisas que en favor de la regeneración soplan en el continente, que se deben dar de alta en la contribución industrial, esos numerosos antros de prostitución, donde es público y notorio se expende chicoria y bebidas venenosas saturadas de amílico?

---

## EL HAMBRE LLEGA

---

Todas las primeras materias que hay en España, se las están llevando al extranjero.

Los cereales, los aceites, los granos; hasta las patatas son hoy objeto de exportación.

Los artículos de primera necesidad van subiendo de precio de día en día. Para las clases menesterosas se prepara un invierno terrible que quizás con tiempo se podría evitar en gran parte.

Nos vamos á quedar sin trigos, sin carnes, sin aquellas materias, que son tan esenciales para la vida.

Los acaparadores están haciendo los grandes negocios; el hambre vendrá después, pero ellos van acrecentando pingües ganancias.

Somos partidarios de fomentar la exportación de todo lo que sobra, á la vez que partidarios de conservar lo necesario.

La nación es una gran familia, que no debe vender al extraño lo que le sea preciso. Este es el legítimo principio económico porque debe regirse el país.

Todos los artículos de primera necesidad están hoy carísimos; los pobres no saben ya lo que van á comer; si el precio de esos artículos se eleva como es de temer, dada la activa exportación que se hace, el conflicto quedará planteado en términos pavorosos.

Nuestros gobernantes imprevisores parece que han olvidado los motines y peligros que la falta de subsistencia ha motivado repetidas veces.

Aún es tiempo de prepararse y defenderse. La alimentación de las clases menesterosas debe ser á nuestro juicio problema de especial atención.

---

## EL TAPETE VERDE

---

«Se dan malas» es la frase hoy en boga entre los jugadores de oficio, y en verdad que nunca como en las presentes circunstancias, se presentó para ellos, tan obscuro y tempestuoso el antes claro y despejado horizonte.

Encargado el distinguido abogado D. Alejandro Roselló, de la dirección de la política local, apenas pisó los umbrales del Gobierno Civil, cuando transmitió severas y terminantes órdenes á sus subordinados, para que sin excusa ni pretexto de ninguna especie cesaran los abusos que con cartas ya de naturaleza, durante todo el tiempo de dominación fusionista, se habían impunemente venido cometiendo, con grave detrimento de la moral y sobrado perjuicio de la clase trabajadora.

La interinidad del Sr. Roselló formará seguramente época en Mallorca y han de recordarla siempre con aplauso, cuantos con admiración creciente veían como á costa de la desgracia ó falta de experiencia, había quien medraba, contando con el apoyo y decidida protección de los que llegaron á tomar esta desgraciada isla como verdadero país de conquista.

---



## LA OLA AVANZA

Llegan hasta nosotros noticias de que varios procuradores de esta ciudad, han tomado el acuerdo de renunciar cuantas representaciones se les hubieren confiado, en aquellos asuntos en que figure como abogado el ilustrado joven D. Jerónimo Masanet.

Nosotros creemos que el Sr. Masanet se halla en el deber moral de reunir á todos sus compañeros de carrera y exponerles lo sucedido, para que á su vez ellos acuerden algo práctico, que haga comprender á los que por o visto ignoran cual es el papel que representan en los asuntos judiciales, que á falta de procuradores sobrarán «hombres buenos» de que poder echar mano.

## POLÍTICA

Es tanto lo que se comenta, son tantas las cosas que de público se dicen y son tan variadas las versiones que circulan en los centros políticos de esta Ciudad, que si á trasladarlas fuéramos al papel, llenaríamos inutilmente muchísimas cuartillas.

Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que los fusionistas, aunque escasos todavía, son los que en la actualidad ponen el mingo y lo peor del caso, es que al decir de ellos, les queda mucho tiempo por delante, para castigo de los socios de «La Peña» que tristes y cabizbajos presenten próximas cesantías y descalabros ó derrotas inevitables cuando no se dispone de la protección oficial.

Los individuos que componen el «Comité garmacista balear» celebran casi diariamente reuniones y cabildeos, apesar de lo cual, asegúrase no pueden llegar á un acuerdo, dada la trascendencia de los asuntos que se están dilucidando.

Anúncianse para dentro de breves días, deserciones de varios importantes personajes al parecer no conformes con la jefatura que se les trata de imponer.

Apesar de lo dicho, no falta, quien pasando al parecer por bien informado, asegure que para cuando llegue este caso, no faltará en el momento oportuno un Socías ó un Alcover, que se imponga á lo difícil de las circunstancias.

Allá veremos.

Llegan hasta nosotros noticias de que mientras determinados elementos conservadores de varios pueblos del interior, se adherirán en breve á la política de D. Antonio Maura, otros que fueron también hasta hoy partidarios decididos del Sr. Conde de Sallent, ingresarán en el partido fusionista.

Resultado de todo ello: que los «esclarecidos» prohombres de la conservaduría mallorquina se quedarán como el gallo de Morón; sin votos y careando, pero tan orgullosos y presuntuosos como siempre.

## TEATRERÍAS

Acabamos de escribir el nombre que sirve de epígrafe á estas líneas cuando á nuestra mente acuden los nombres Alcácer, Castillo y Gil.

Tres personalidades distintas que sienten el arte y que gracias á ellas el público palmesano, abandonando su habitual retraimiento favorece todas las noches con su asistencia al Teatro de la calle del Conquistador.

No hemos de relatar aquí, los triunfos alcanzados por la Compañía Gil en la presente semana.

Cuantas obras se pusieron en escena, merecían la aprobación de la distinguida concurrencia que aplaudió como era de justicia el trabajo de los notables artistas.

A juzgar por lo que vemos, tenemos zarzuela para rato, de lo que nos alegramos y seguramente con nosotros, cuantos abandonando rancias y averiadas teorías han acabado por comprender que el género chico se impone y triunfa de todos los demás géneros.

## TRABAJO PARA MUCHACHOS

**En la Administración de este periódico se necesitan varios muchachos. El trabajo que presten será bien retribuido.**

Imp. del Comercio, F. Soler—Palma